



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00005-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por CARLOS MARIO HURTADO LONDOÑO en contra de COLFONDOS S.A, se acepta la sustitución al poder que hace la abogada ANA LUCIA CASTRO AREIZA en la abogada LINDA SOFÍA ACEVEDO SANJUÁN identificada con C.C. 1.152.222.358 y T.P. 396.292 del C.S. de la J, quien no tiene antecedentes disciplinarios a fin de que represente sus intereses.

Por otro lado, en atención a la solicitud arribada al despacho el día 27 de febrero del corriente, se dispone la entrega del título N° 413590000702969 por valor de \$10.288.010, por concepto de costas del proceso, consignado por la demandada COLFONDOS S A, a la apoderada de la demandante la Dra. ANA LUCIA CASTRO AREIZA identificada con la CC. 43.587.146, quien cuenta con facultades para recibir según se verifica del poder obrante a folio 02 del archivo 01 del expediente digital, dinero que será depositado con abono a cuenta AHORROS No. 10123015432 de BANCOLOMBIA, misma que registra a nombre de la apoderada, tal y como se desprende de la certificación bancaria.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00045
Hoy 14 de marzo 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bacca46626f72d3194bc6ce6b0313d8fd03ef71e83b9088fa9037994fee52977**

Documento generado en 13/03/2024 01:28:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>